

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Jueves 13 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 32926

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26398 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 512/17, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Creaciones Valencianas, S.A.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 27 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190034876-1